



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00949106- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. E. Pablo Molina Ahumada, Director de la Especialización, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por la alumna Lucrecia Requena, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de Posgrado (OHCD 02/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que las docentes propuestas para integrar el tribunal evaluador reúnen los requisitos establecidos en el artículo 77° de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera la alumna Lucrecia Requena ha cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Estudios de Performance de la alumna Lucrecia REQUENA, DNI 35.963.462, con las siguientes docentes:

Titulares:

- Dra. Jimena Garrido, DNI 28.116.182
- Dra. Silvia Noemí Barei, DNI 6.139.971
- Dra. Mariana Eva Tello Weiss, DNI 24.790.123

Suplentes:

- Esp. Beatriz del Valle Scolamieri, DNI 17.428.431
- Dra. Ana Sol Alderete, DNI 30.093.460

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Pase a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a la

solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archivar.

pm/cbp